

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2021/3540 *Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos número 7/2021, en la modalidad de Transferencias de Crédito.*

Edicto

Doña Clara Fernández-Arroyo Rodríguez, Alcaldesa en Funciones del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2021, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos n.º 7/2021, de transferencias de créditos.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 16, apartado a), de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el art. 16, apartado b), de la Ordenanza Reguladora sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, n.º 240, de 19 de diciembre de 2017), la citada modificación de créditos se publica en el Portal de Transparencia de la sede electrónica municipal, dirección:

<https://villanuevadelarzobispo.sedelectronica.es/transparency>

En consecuencia, dicha modificación se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones correspondientes, con la advertencia de que de no formularse ninguna la aprobación inicial devendrá en definitiva.

Villanueva del Arzobispo, 22 de julio de 2021.- La Alcaldesa en Funciones, CLARA FERNÁNDEZ-ARROYO RODRÍGUEZ.